UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 536 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 18 JUN. 2018

Visto el expediente administrativo sobre contrato de personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

CONSIDERANDO:

Que, las Facultades de Ciencias Biológicas y Ciencias de la Salud han procesado los concursos públicos para la cobertura, vía contrato, de plazas vacantes de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220, el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF y la Directiva Nº 001-2018-VRAC-UNSCH "Directiva para el contrato de docentes en forma extraordinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", con el objetivo de atender las necesidades lectivas durante el Primer Semestre del Año Académico 2018;

Que, el numeral 80.3 del artículo 80° de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que los docentes contratados son quienes prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, de acuerdo con los resultados de los referidos concursos y las propuestas efectuadas por las Facultades de Ciencias Biológicas y Ciencias de la Salud, son ganadores de las plazas a las que postularon, Jeanette Castilla Torres, Jhust Choi Rodolfo Paredes, Miriam Moreno Hinojosa, Hugo Dalmiro Luna Alejos, Percy Colos Galindo, Ana María Cancho Cuba, Lusber Oscco Ccorahua, Eddie Melvin Anaya Abregú, Edelmira De La Cruz Quispe, Emerica Sandy Cossio Martínez, Freddy Juárez Rojas, Jhanina Rodríguez Carrasco, Paola Sofía Córdova Huamaní, Stephany Massiell Barbarán Vilcatoma, Franco Junior Huayanay Palomino, Fredy Mauricio Bonifacio, Jaime Cuadros De La Cruz, Mónica Gómez Quispe y Edith Eveling Conislla Cáceres, por lo que resulta necesario disponer el contrato de dichos profesionales, en las condiciones y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nº 664 y 659-2018-OGPP-OP/UNSCH), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8°, numeral 8.2, de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR a partir de la fecha de su incorporación hasta la finalización del Semestre Académico 2018-I, como docentes de la Universidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 536 -2018-UNSCH-R

Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220, el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF y la Directiva Nº 001-2018VRAC/UNSCH "Directiva para el contrato de docentes en forma extraordinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", a los siguientes profesionales:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DOCENTES	DURACIÓN DEL SEMESTRE (MESES)	CATEGORÍA	HORAS SEMANALES MENSUALES			OBSERVACIÓN
			LECTIVAS	NO LECTIVAS	THSM	
CASTILLA TORRES, Jeanette	4	DC C1	19	13	32	A partir del 26 de abril hasta la finalización del semestre 2018-I
RODOLFO PAREDES, Jhust Choi	4	DC C1	19	13	32	A partir del 26 de abril hasta la finalización del semestre 2018-I
MORENO HINOJOSA, Miriam	4	DC C1	19	13	32	A partir del 26 de abril hasta la finalización del semestre 2018-I
LUNA ALEJOS, Hugo Dalmiro	4	DC C1	19	13	32	A partir del 02 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I
COLOS GALINDO, Percy	4	DC C1	21	11	32	A partir del 26 de abril hasta la finalización del semestre 2018-I
CANCHO CUBA, Ana María	4	DC C1	17	15	32	A partir del 26 de abril hasta la finalización del semestre 2018-I
OSCCO CCORAHUA, Lusber	4	DC C1	18	14	32	A partir del 26 de abril hasta la finalización del semestre 2018-I
ANAYA ABREGÚ, Eddie Melvin	4	DC C1	18	14	32	A partir del 04 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I
DE LA CRUZ QUISPE, Edelmira	4	DC C1	18	14	32	A partir del 04 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 536 -2018-UNSCH-R

COSSIO MARTÍNEZ, Emerica Sandy	4	DC C1	17	15	32	A partir del 04 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I
JUÁREZ ROJAS, Freddy	4	DC C1	18	14	32	A partir del 26 de abril hasta la finalización del semestre 2018-I
RODRÍGUEZ CARRASCO, Jhanina	4	DC C1	16	16	32	A partir del 02 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA

DOCENTES	DURACIÓN DEL SEMESTRE (MESES)	CATEGORÍA	HORAS SEMANALES MENSUALES			OBSERVACIÓN
			LECTIVAS	NO LECTIVAS	THSM	
CÓRDOVA HUAMANÍ, Paola Sofía	4	DC C1	18	14	32	A partir del 11 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I
BARBARÁN VILCATOMA, Stephany Massiell	4	DC C1	17	15	32	A partir del 11 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I
HUAYANAY PALOMINO, Franco Junior	4	DC C1	17	15	32	A partir del 10 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I
MAURICIO BONIFACIO, Fredy	4	DC C1	20	12	32	A partir del 10 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I
CUADROS DE LA CRUZ, Jaime	4	DC C1	21	11	32	A partir del 10 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I
GÓMEZ QUISPE, Mónica	4	DC C1	23	09	32	A partir del 11 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I
CONISLLA CÁCERES, Edith Eveling	4	DC C1	21	11	32	A partir del 10 de mayo hasta la finalización del semestre 2018-I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 536 -2018-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD

3000784 5005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria

META

00001 0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO

2.09 2.1.1.5.1.2	Personal Contratado
2.09 2.1.3.1.1.1	Contribución a Essalud
2.09 2.1.19.1.2	Aguinaldo

Artículo 3°.- DISPONER que los referidos docentes deberán presentar la constancia de habilitación expedida por el Colegio Profesional respectivo, de acuerdo con el artículo 20° de la Constitución Política del Perú. Dicha constancia será presentada a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración en el plazo de treinta (30) días calendarios.

Artículo 4º.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) de la Ley Nº 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración que abone las remuneraciones dispuestas por ley, a favor de los referidos profesionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 536 -2018-UNSCH-R

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Dpto. Acad. de Cs. Biológicas
Dpto. Acad. de Medicina Humana
Fac. Cs. Biológicas
Fac. de Ciencias de la Salud
Órgano de Control Institucional
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Of. Gral. de Planificación y Presupuesto
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. Gral. de Gestión Académica
Of. Gral. de Administración
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable
Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File Personal (19)
Interesados (19)
Archivo
CAZP